

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO****Aprobación definitiva crédito adicional 02/2020**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del crédito adicional número 02/2020, aprobado por decreto de alcaldía número 049, de fecha 2 de marzo de 2020, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
231.622.002	Vivienda Comunitaria, Galería Acristalada	6.823,67
920.626.000	Panel Informativo	6.518,27
925.609.000	Proyectos técnicos	12.051,75
151.622.001	Derribo de edificio	13.038,70
151.226.099	Órdenes de ejecución	6.144,74

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

A. Partidas de Ingresos a aumentar:

PARTIDA DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería (Patrimonio municipal del suelo)	44.577,13
Importe total de aumentos en Ingresos		44.577,13

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Santa Cruz de Campezo, 22 de junio de 2020

La Alcaldesa
IBERNALO BASTERRA TXASKO